



Universidad de Concepción  
DECRETO U. DE C. N°2023-053

**VISTO:**

1. Lo solicitado por la Sra. Vicerrectora en carta VR N°453-2023 de 31 de marzo de 2023, dando cuenta sobre lo informado por el Subdirector Académico y Estudiantil en Nota SUB.:042-2023 de 28 de marzo de 2023, en orden a la decisión adoptada por la Comisión encargada de otorgar la Beca Deportiva año 2023, para el Campus Los Ángeles establecida en el artículo 4º del Reglamento de Beca Deportiva, sancionado por Decreto U. de C. N° 2017-051 de 13 de abril de 2017, a los siguientes alumnos que consta de los antecedentes adjuntos.
2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2022-048 de 21 de abril de 2022, y demás disposiciones aplicables de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Otórgase la “**BECA DEPORTIVA AÑO 2023**”, Campus Los Ángeles, a los siguientes estudiantes:

**Rama Deportiva: Vóleybol**

Estudiante : Josefina Ignacia Stephanía Salazar Zapata  
Carrera : Ingeniería Comercial  
Porcentaje de Beca: 75%

**Rama Deportiva: Básquetbol**

Estudiante : Diego Antonio Castro Arias  
Carrera : Pedagogía en Inglés  
Porcentaje de Beca: 25%

Transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; a la Directora General del Campus Los Ángeles y al Subdirector; a los beneficiarios de las becas respectivas; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 06 de abril de 2023.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam.

